ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría del Interior

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-39960

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-39960**

Destinatario: OLGA LUCIA JARAMILLO CARVAJAL DORYS JARAMILLO CARVAJAL MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL MARÍA GLADYS JARAMILLO CARVAJAL, ROSA ELSY CARVAJAL J. O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO
Fecha: 11/11/2026 10:27 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED

Manizales–Caldas, once (11) de noviembre de dos mil veintiséis –2026

Señora
OLGA LUCIA JARAMILLO CARVAJAL
DORYS JARAMILLO CARVAJAL
MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL
MARÍA GLADYS JARAMILLO CARVAJAL, ROSA ELSY CARVAJAL J.
O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,
POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL INMUEBLE
Calle 67 F # 41 – 54 Malhabar
Manizales

Exp.Rad.	2026-2035
Proceso	Artículo 135 Numeral 4 Ley 1801de 2016
Quejoso	POR OFICIO
Presunto Infractor	OLGA LUCIA JARAMILLO CARVAJAL Y OTRAS
ASUNTO:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Décima, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **jueves 20 de Mayo de 2027, Hora: 3:00 P.M.,** con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictará decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado(a).

Respetuosamente,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Décima de Convivencia y Paz

Proyectó: Julieta Ceballos Cañón